

7.2.4- ZONAS DE ORDENANZA.

7.2.4.1.

RESIDENCIAL COLECTIVO DE PROTECCIÓN PÚBLICA.

ORDENANZA RCPP.

A-CONDICIONES GENERALES

SUPERFICIE NETA: 26.790,81 m².

EDIFICABILIDAD: 48.528,30 m².

B.-CONDICIONES PARTICULARES DE VOLUMEN

ALINEACIONES: Las establecidas en los planos de alineación.

OCUPACIÓN: Según condiciones de retranqueo y separación a linderos, (Área de movimiento de la edificación)

SEPARACIÓN ENTRE BLOQUES: Según Ordenanza de referencia. (Ordenanza 4 grados 1º y 5º)

RETRANQUEOS: Según plano de Alineaciones y retranqueos
Creando un espacio ajardinado al frente de las parcelas de PROPIEDAD PRIVADA COMUN A CADA BLOQUE (dichos espacios podrán delimitarse con cerramiento de máximo 1m. de altura y materiales no opacos; preferiblemente rejas de cerrajería o mallas)
EDIFICABILIDAD de ESPACIOS de RETRANQUEO: 0,00 m².
USO ÚNICO PERMITIDO: Ajardinamiento.
Deberá garantizar un ajardinamiento mínimo de 1 árbol/ 75m² de parcela no ocupada por edificación.

Dentro de ella se distinguen **2 GRADOS**:

Grado 1º:

Ámbitos donde la Ordenanza de referencia es la definida en el PLAN GENERAL DE VALDEMORO como:

ORDENANZA 4; GRADO 1º

Grado 2º:

Ámbitos donde la Ordenanza de referencia es la definida en el PLAN GENERAL DE VALDEMORO como:

ORDENANZA 4; GRADO 5º

B.-DISTRIBUCION POR MANZANAS

Nº MANZANA	GRADO	SUPERFICIE m ² .	EDIFICABILIDAD m ² .	Nº DE VIVIENDAS
M-14	1	1.995,45	2.666,10	38
M-15	2	2.888,53	6.300,00	90
M-17	1	1.993,35	2.666,10	38
M-18	2	2.856,99	6.300,00	90
M-19	1	3.257,40	4.206,10	60
M-20	2	4.693,44	9.450,00	135
M-26	2	3.623,49	6.300,00	90
M-27	2	5.482,16	10.640,00	152
TOTALES		26.790,81	48.528,30	693

D.-CONDICIONES PARTICULARES DE USO.

USO CARACTERÍSTICO

Residencial, categoría 2ª (vivienda colectiva)

USO COMPATIBLES.

RESIDENCIAL: Categorías 3ª.

GARAJE: Categorías 1ª, 2ª y 3ª.

TERCIARIO

Clase: Comercio Categoría 1ª 2ª y 3ª En planta baja.

Clase: Hostelero Categoría 5ª y 6ª en p. baja o 1ª con acceso directo desde calle y vinculado a p. baja, o edificio exclusivo.

Clase: Recreativo Categoría 8º en planta baja.

Clase: Oficinas Categoría 11ª y Categorías 12ª y 13º en planta baja.

Clase: Otros servicios Categoría 14º en planta baja y 1ª.

DOTACIONAL:

Clase: Educativo, Categoría 1ª, 4ª y 5º en p. baja; Categoría 2ª, 3ª, 6ª y 7ª en planta baja y 1ª con acceso directo desde calle y vinculado a planta baja.

Clase: Asistencial, Categoría 8ª en planta baja; Categoría 9ª en edificio exclusivo.

Clase: Sanitario, Categoría 10ª en cualquier planta, siendo su superficie inferior a 1/3 de la vivienda o a 30 m². ; Categoría 11º en planta baja o 1º con acceso directo desde la calle y vinculado a planta baja; Categoría 12º en edificio exclusivo y Categoría 13ª solo en planta baja.

Clase: Servicio Público Categoría Centros de administración, apartado 4 en planta baja o 1ª con acceso directo desde calle y vinculado a planta baja.

PLAN PARCIAL DEL SECTOR R-9N "Las Zanjas Norte" VALDEMORO
Madrid Junio de 2005.

INICIACIÓN - Aprobado por:
 Pleno del Ayto. 30 NOV 2006

Clase: Religioso Categoría 16ª en planta baja y 17ª en edificio exclusivo.

Clase: Deportivo Categoría 18ª en planta baja y 19ª en edificio exclusivo.

ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES:

Categoría 1ª a 4ª.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:

Clase Red Viaria, todas las Categorías.

Clase Servicios Públicos.

Alcaldía

Valdemoro 16 ENE 2007

El Secretario

P.A:



USOS PROHIBIDOS: los restantes.

E.-COMPOSICION DE LAS PARCELAS.

C-1 Plazas de Aparcamiento:

Las parcelas garantizaran la resolución del estándar previsto en el interior de la misma: 1 y ½ plaza / 100 m² construidos.

C-2 Ajardinamiento de parcelas

Superficie de tierra vegetal; según estándares del Plan general de Valdemoro